

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Inventarios adicionales

Rad. 1100131-10-001-1999-01372-00

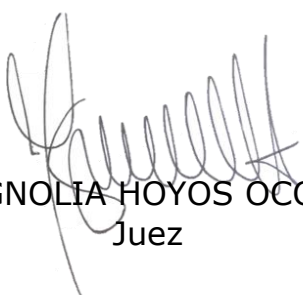
Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Del escrito de inventarios y avalúos adicionales arrimado por el apoderado JIMMY ROJAS SUÁREZ (c. digital 18), súrtase el traslado de que trata el artículo 502 del CGP.

Notifíquese esta decisión por aviso a los interesados Manuel Jorge Segura Altuzarra, Verónica del Rocío Segura Altuzarra, Gerardo Eduardo Altuzarra del Campo, María Cristina Altuzarra del Campo, Teresa María Isabel Altuzarra del Campo y Carlos Altuzarra del Campo (inciso 2º del artículo 502 CGP), cumplido lo anterior y vencido el término de traslado ingrese el expediente al despacho para proveer.

Los escritos presentados por la apoderada CARMEN BELTSY RUBIO SINISTERRA (c. digitales 19 a 21), se mantienen agregados y sobre su trámite se resolverá en oportunidad, comoquiera que obran extemporaneos por prematuros.

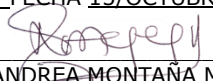
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 0181 FECHA 15/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

Kr